



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 033/2024-CCI

SALTA, 05 de abril de 2024

### VISTO:

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta – Convocatoria para Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal – SR – (Según Res. Cs N° 197/2023), y la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado por Resolución N° 032/24-CCI, y;

### CONSIDERANDO:

Que es menester para este Consejo de Investigación realizar la convocatoria de nuevas presentaciones a Proyectos de Investigación SR, que se desarrollarán a partir del 2024;

Que resulta necesario establecer el Cronograma con la apertura y cierre, así como también, las Condiciones de la Convocatoria para Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal – SR – (Según Res. Cs N° 197/2023), y la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión en su Despacho N° 001/24 de fecha 03 de abril de 2024,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar el llamado a la Convocatoria para Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal – SR – (Según Res. Cs N° 197/2023), y la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a Proyectos de Investigación SR, que se desarrollarán a partir del 2024.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente Cronograma para la presente Convocatoria:

*Res*

*CC*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 033/2024-CCI

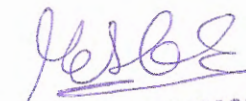
- Apertura: lunes 08 de abril del 2024.
- Cierre: martes 30 de abril del 2024 a hs.: 13:00.
- Inicio de Proyectos de Investigación SR: 01 de junio de 2024.

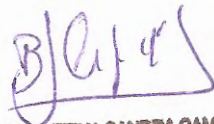
ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la presentación del nuevo proyecto se realizará de la siguiente manera:

-En formato papel: deberá presentarse el formulario completo a excepción de los CV's de los integrantes en Mesa de Entradas de la Sede Regional en transición a Facultad, y/o Sede correspondiente, o CIUNSa. La presentación deberá estar firmada por el Director del proyecto y deberá estar encabezada por una nota firmada por el Director del proyecto. La presentación en papel deberá estar anillada.

-En formato digital: el formulario completo, incluidos los CV's en formato CVAR, SIGEVA UNSa, u otros (PDF, Word, Etc.) de todos los integrantes del grupo de trabajo. Todos los archivos deberán estar comprimidos en un único archivo (.zip o .rar) nombrado con el apellido del director. El mismo debe enviarse por correo electrónico a la dirección: [ciunsadireccionproyectos@gmail.com](mailto:ciunsadireccionproyectos@gmail.com).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a todas las Facultades y Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal (según Res. CS N° 197/2023), y la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo. Publicar en la Página Web del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa